



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022

VISTO la Resolución N° 1012/22 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, a través de la cual solicita la aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Planificación de la enseñanza en el marco de los nuevos diseños curriculares de la Universidad Tecnológica Nacional”, y

CONSIDERANDO:

Que el Curso propuesto responde a la necesidad de brindar a docentes y graduados de la Universidad, herramientas técnico-pedagógicas para favorecer, fortalecer y garantizar la gestión, planificación y práctica de la enseñanza en acuerdo con los lineamientos de los nuevos diseños curriculares para las carreras de Ingeniería de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Facultad Regional Avellaneda cuenta con un plantel de profesores de elevado nivel académico y profesional, además de una prolongada y amplia experiencia en el dictado de cursos y seminarios vinculados al propuesto.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación, y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el currículo del Curso de Actualización de Posgrado “Planificación de la enseñanza en el marco de los nuevos diseños curriculares de la Universidad Tecnológica Nacional”, que figura en el Anexo I y es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el dictado del mencionado curso en la Facultad Regional Avellaneda y avalar la propuesta del Cuerpo Docente que figura en el Anexo II y es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la propuesta mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 1895

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ORDENANZA N° 1895

ANEXO I

CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO

“PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN EL MARCO DE LOS NUEVOS DISEÑOS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL”

1. FUNDAMENTACIÓN

La Resolución 1254/2018 emitida por el Ministerio de Educación donde se establecen las actividades reservadas para todas las carreras alcanzadas por el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior (LES) y la Propuesta de Estándares de Segunda Generación para la Acreditación de Carreras de Ingeniería en la República Argentina (conocido como Libro Rojo) son elementos técnico-conceptuales concretos que, en el país, han instalado nuevas coordenadas para las instituciones que se dedican a la formación de profesionales de la ingeniería.

Aceptando este desafío, la Universidad Tecnológica Nacional -a través de un proceso federal que inició en 2018- ha elaborado nuevos diseños curriculares que señalan la entrada en vigencia de un nuevo plan de estudios para el ciclo académico 2023.

Estos nuevos diseños curriculares establecen nuevos perfiles y alcances para las especialidades, equiparan los títulos a estándares internacionales y consideran las tendencias actuales de la formación incorporando un modelo de formación centrado en la actividad del estudiante y el enfoque de las competencias.

Enmarcar la enseñanza en el enfoque por competencias nos sitúa, pues, ante un modelo de enseñanza universitaria orientado a la adquisición de la capacidad de actuar por parte de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

los estudiantes. Una capacidad de actuar que se nutre, como refiere Zabalza (2014), de un conjunto de recursos: saberes (el conocimiento de los sistemas sobre los que se pretende actuar); habilidades (dominio de los recursos que emplear y de las destrezas necesarias para manejarlos); procesos operativos (conocimiento de la cadena de acciones que llevará al resultado), y actitudes (o disposiciones adecuadas y capaces de dar respuesta a las particulares condiciones de la situación en que se actúa).

La naturaleza del cambio expresado en la renovación curricular implica transformar la enseñanza. La propuesta es disruptiva respecto de un modelo tradicional más asentado en la transmisión de saberes y con centralidad en la figura de las y los docentes, a un modelo centrado en la formación de competencias y con centralidad en la actividad del o la estudiante.

En consecuencia, resulta necesario constituir espacios formativos que fomenten el trabajo reflexivo y colectivo del profesorado universitario, y ofrezcan experiencias de aprendizaje que permitan a las y los docentes apropiarse de las herramientas técnico-pedagógicas que requiere la planificación y práctica de la enseñanza en el marco conceptual del enfoque por competencias.

En este sentido, este curso de posgrado propone a las y los cursantes una experiencia formativa que, en un primer momento, aborda un recorrido conceptual que contextualiza y permite comprender el origen y contenidos de los nuevos diseños curriculares. Y, en un segundo momento, analiza las dimensiones y ofrece recursos didácticos para la programación de la enseñanza según la requisitoria de la Ordenanza 976 de 2021 de la Universidad Tecnológica Nacional por la cual se establecen los Lineamientos Mínimos para la Planificación de las asignaturas dentro del proceso de adecuación curricular. Sumando a lo largo de su recorrido, intervenciones que favorezcan en las y los cursantes el desarrollo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de una comprensión sistemática de las condiciones que conforman, limitan y determinan la acción de planificar y desarrollar la enseñanza.

En particular, en relación con el segundo momento, se hace foco en las estrategias de enseñanza y de evaluación afines a un enfoque por competencias. Es decir - como señala Zabalza (2014) - se aborda una muestra de aquellas que favorecen el desarrollo de un proceso formativo que cubre todos los ámbitos del desarrollo humano: el personal, el social, los conocimientos y las habilidades y destrezas.

En definitiva, en este curso se trabajan dimensiones del diseño y ejecución efectiva de un proyecto educativo basado en competencias sin desconocerse que estos procesos son complejos y, por ello, se recorren tres niveles de actuación: el teórico (la justificación y explicación del modelo), el pedagógico-didáctico (momento reflexivo de la práctica) y el cultural (su integración en el esquema de creencias y convicciones de las y los actores institucionales).

Propósito del Curso

El propósito del curso es poner a disposición de las y los participantes herramientas técnico-pedagógicas para favorecer, fortalecer y garantizar la gestión, planificación y práctica de la enseñanza en acuerdo con los lineamientos de los nuevos diseños curriculares para las carreras de Ingeniería de la Universidad Tecnológica Nacional.

2. OBJETIVOS

Al finalizar la cursada, las y los participantes:

- Analizarán críticamente los aspectos conceptuales que en los lineamientos curriculares enmarcan la formación de ingenieras e ingenieros aplicando el enfoque de competencias.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Establecerán relaciones entre el diseño curricular y la planificación de la enseñanza en el marco de la formación de ingenieras e ingenieros aplicando el enfoque de competencias.
- Diseñarán aspectos centrales de la programación de una asignatura/unidad temática/bloque de contenidos/clase considerando la normativa respecto de la planificación de la enseñanza en el contexto de los nuevos diseños curriculares para las carreras de Ingeniería de la Universidad Tecnológica Nacional.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS

Unidad 1: Reseña del proceso de elaboración del Libro Rojo del CONFEDI. Concepciones acerca de las competencias en el ámbito educativo. Nuevos diseños curriculares para las carreras de ingeniería en la UTN. Los diseños curriculares como marco para el desarrollo de competencias y como guía para la enseñanza.

Unidad 2: Planificación y práctica de la enseñanza. Nociones sobre planificación. Coherencia y articulación entre los componentes. Nuevo formulario para la presentación de planificaciones de las asignaturas.

Unidad 3: Estrategias de enseñanza en un enfoque por competencias. Enseñar a través de problemas. Estudio de casos. Enseñar a través Proyectos. El uso de las Tecnologías.

Unidad 4: Evaluación en un enfoque por competencias. Características de los instrumentos. Agentes de evaluación. La retroalimentación.

4. DURACIÓN

El curso tendrá una duración de OCHENTA (80) horas.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5. METODOLOGÍA

El curso se desarrolla bajo la modalidad de taller participativo para fomentar una construcción compartida de los aprendizajes.

El recorrido se organiza en cuatro módulos en los cuales se plantea una experiencia de aprendizaje que se apoya en actividades sincrónicas y asincrónicas como análisis de textos, videos, conversaciones con expertos, entre otras a desarrollarse de manera individual, en parejas o en pequeños grupos. Asimismo, en cada etapa se incluyen actividades de autoevaluación y de retroalimentación.

6. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

A lo largo del curso las y los participantes realizarán actividades en forma individual, en parejas o en grupos a través de distintos recursos y herramientas que posee el campus virtual. Cumplir con el 80% de las actividades propuestas se constituye como requisito para acreditar la asistencia y quedar habilitada/o para presentar el trabajo final del curso.

El trabajo final es escrito e individual, y consiste en el diseño justificado de aspectos centrales de la programación de la enseñanza según la normativa vigente en el contexto de los nuevos diseños curriculares para las carreras de Ingeniería de la Universidad Tecnológica Nacional.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ORDENANZA N° 1895

ANEXO II

CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO
“PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN EL MARCO DE LOS NUEVOS DISEÑOS
CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL”
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

Cuerpo Docente

- Mg. Ana María KOZAK (DNI 20.407.462)
 - Mg. Cristina SPELTINI (DNI 4.857.646)
 - Mg. Gustavo BENDER (DNI 12.600.998)
 - Mg. Rebeca ANIJOVICH (DNI 11.360.974)
 - Mg. Graciela CAPPELLETTI (DNI 17.726.663)
 - Lic. Daniel FELDMAN (DNI 8.634.481)
-